

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0032/15**

**VISTO:**

El estado que puede observarse en los denominados “bosquecillos” que se encuentran ubicados en Ruta 72 entre Ruta Nacional 3 y el acceso a la ciudad próximo al Vivero Parque; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha realizado un correcto trabajo de limpieza de las banquetas existentes en el lugar.

Que dichos bosquecillos fueron asignados en su custodia y cuidado a distintas instituciones de nuestro medio.

Que resulta oportuno mejorar las condiciones del sector, ya que resulta un sitio muy transitado.

Que el actual estado que presentan es una negativa postal observada por vecinos y circunstanciales viajeros.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente se ===== sirva analizar la factibilidad de realizar tareas de limpieza y desmalezamiento del sector antes mencionado.-

**ARTÍCULO 2)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 2015.-

**REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0013/15**